

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “PARQUE VEHÍCULAR”



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO

PRESENTACIÓN

EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., MEDIANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO; ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO A), 20 PÁRRAFO PRIMERO, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; 10, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES DE LA MATERIA; CONVOCA A PARTICIPAR EN LA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “PARQUE VEHÍCULAR”



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

CAPITULO	CONTENIDO
I	DE LOS BIENES A CONCURSAR.
II	DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.
III	DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
IV	DE LAS INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
V	ANEXOS.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

CAPÍTULO I. DE LOS BIENES A CONCURSAR.

1. EL ÁREA CONTRATANTE ES EL R. AYUNTAMIENTO DEL LERDO, DURANGO, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN: AV. SARABIA NÚMERO 03 NTE. ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.
2. LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL CONFORME A LOS MEDIOS QUE SE UTILIZARÁN ES PRESENCIAL, EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y FIRMADO, EN LA FECHA SEÑALADA EN LAS PRESENTES BASES.

EN ESTA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN MEDIANTE EL USO DE SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O DE MANERA ELECTRÓNICA.

3. EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ES NACIONAL.
4. LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

I.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE LOS MISMOS, CONTENIDAS EN EL **ANEXO UNO** DE ESTAS BASES. SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ OFERTAR LA CANTIDAD TOTAL DE LOS BIENES DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE DESEEN OFERTAR, LO ANTERIOR ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL **ANEXO UNO**.

I.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

FECHA:

EL PLAZO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS VEHÍCULOS, SERÁ EN UN PERIODO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LA TRANSPORTACION DE LOS VEHICULOS CORRERA POR CUENTA Y RIESGO DEL "PROVEEDOR", RESPONSABILIZANDOSE DE QUE ESTOS SEAN ENTREGADOS EN EL LUGAR Y PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:

LAS UNIDADES, DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE ESTAS



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

BASES DE LICITACION PUBLICA, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO. SITO EN AV. FCO. SARABIA NÚMERO 3 NORTE ZONA CENTRO, C.P. 35150 LERDO, DGO. Y/O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE INDIQUE LA CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES Y EL HORARIO DE ENTREGA SERÁ DE 8:00 HORAS A 15:00 HORAS, CON PERSONAL PRESENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO.

CONDICIONES DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE FÍSICAMENTE DE FORMA INDIVIDUALIZADA Y PERFECTAMENTE SEPARADOS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS UNIDADES QUE SE ESTARÁN ADQUIRIENDO EN EL ANEXO 1.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR CADA VEHÍCULO ASEGURADO CON UNA **PÓLIZA DE COBERTURA AMPLIA** CON UNA VIGENCIA DE **1 (UN) AÑO**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LAS UNIDADES POR PARTE DE AYUNTAMIENTO.

EL PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LAS CONDICIONES DE LOS BIENES PROPUESTOS Y ENTREGADOS POR EL LICITANTE GANADOR, PUDIENDO RECHAZAR LOS MISMOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE ESTA CONVOCATORIA O SEAN DISTINTOS A LOS QUE ORIGINALMENTE SE OFERTÓ POR EL GANADOR, LIBERANDO EXPRESAMENTE A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD HASTA LA RECEPCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES, NO RECICLADOS Y/O REMANUFACTURADOS Y CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y NORMAS APLICABLES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO UNO** DE ESTAS BASES.

I.3 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

SI EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE DETECTARAN BIENES EN MALAS CONDICIONES O QUE NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD SEÑALADAS EN EL PEDIDO, NO SERÁN RECIBIDOS, O EN SU CASO SE RECHAZARAN FORMALMENTE DENTRO DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A CARGO DE ESTA CONVOCANTE, LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DE ESTAS BASES O SEAN DISTINTOS A LOS QUE ORIGINALMENTE OFERTÓ.

AÚN CUANDO ESTA CONVOCANTE NO RECHACE EXPRESAMENTE DENTRO DEL PLAZO ARRIBA MENCIONADO CUALQUIERA DE LOS BIENES ENTREGADOS, QUEDAN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA A DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOPAL/001/2026

I.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

EL PERÍODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE FALLAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ DE 3 AÑOS O 150,000 KMS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL SUMINISTRO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÓRGANO SOLICITANTE, Y DEBERÁ SER OTORGADA INVARIABLEMENTE PARA TODOS LOS CASOS, CON GARANTÍA DEL FABRICANTE DURANTE ESE MISMO PLAZO.

ESTA GARANTÍA TENDRÁ POR OBJETO RESPONDER CONTRA LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN EN LOS BIENES SUMINISTRADOS. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE HACER VALIDA LA MISMA Y DEBERÁ RESPONDER POR LOS BIENES GARANTIZADOS DIRECTAMENTE AL ÓRGANO SOLICITANTE. EL PERIODO DE GARANTÍA SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EN DADO CASO SI UN PRODUCTO SE ENCUENTRA DEFECTUOSO O DAÑADO, SE HAGA EL CAMBIO POR PARTE DEL PROVEEDOR CON UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU ENTREGA.

I.5 VIGENCIA DE LA OFERTA

LA OFERTA DEBERÁ ESTAR VIGENTE CUANDO SE EMITA EL FALLO Y HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

I.6 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DETALLADA EN EL ANEXO 1, NUEVOS EN TODAS SUS PARTES, MODELO Y MARCA SOLICITADO, DEBIENDO CONTAR CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE TRES AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEL PROVEEDOR.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO. SITO EN AV. FCO. SARABIA NÚMERO 3 NORTE ZONA CENTRO, C.P. 35150 LERDO, DGO. Y/O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE INDIQUE LA CONVOCANTE, CON PERSONAL PRESENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO, DGO.

I.7 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA OPCIÓN, ABSTENIÉNDOSE DE PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA EN LA INTELIGENCIA DE QUE AQUEL QUE PRESENTE MÁS DE UNA OPCIÓN SERÁ DESCALIFICADO AL INTERPRETARSE ESTE HECHO COMO UN INTENTO CLARO DE ESPECULACIÓN Y GENERAR PARA SÍ, CONDICIONES VENTAJOSAS POR ENCIMA DE LOS OTROS PARTICIPANTES. ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LO OFERTADO CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO: PARTIDA UNICA DE LAS PRESENTES BASES.



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

I.8 IDIOMA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL.

I.9 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁN ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN CONJUNTO, EL QUINCE POR CIENTO DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

I.10 MONEDA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN MONEDA NACIONAL A DOS DECIMALES.

I.11 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS VEHICULOS ADQUIRIDOS SE PAGARÁN AL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FINANCIAMIENTO EN UN PLAZO DE 26 MESES, CONSIDERANDO EN EL ESQUEMA DE AMORTIZACION DEL FINANCIAMIENTO QUE LA MENSUALIDAD NÚMERO UNO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION DE LOS BIENES.

AHORA BIEN, EL HECHO DE QUE SE HUBIERA SUSCRITO EL CONTRATO A ENTERA SATISFACCION, NO EXIME AL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA PRESENTACION DE LA GARANTIA SOLICITADA EN EL PUNTO II.3.3 DE LAS PRESENTES BASES, TODA VEZ QUE, SI NO SE PRESENTA POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, LA GARANTIA EN MENCION NO SE REALIZARA EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA CONVOCANTE.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SOLICITE ANTICIPO, DEBERA DE ENTREGAR UNA FIANZA POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL ANTICIPO SOLICITADO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE Y CON ANTERIORIDAD AL PAGO DEL ANTICIPO. DICHO ANTICIPO NO PODRÁ SER MAYOR AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON RECURSOS DE FORTAMUN, CONFORME A AUTORIZACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL.

LAS OFERTAS SERÁN EN PRECIOS FIJOS, POR LO QUE NO SUFRIRÁN MODIFICACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE REALIZARSE CADA UNO DE LOS PAGOS, SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ EXPEDIR LA FACTURA CONFORME A LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN MONETARIA VIGENTE, EN LA QUE AMPARE LOS BIENES ENTREGADOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, EL IMPORTE COTIZADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA Y EL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS GASTOS RELATIVOS A TRANSPORTE, SEGUROS, DERECHOS, ENTRE OTROS, SERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR.

I.12 FUENTE DE LOS RECURSOS.

RECURSO DE FORTAMUN EJERCICIO FISCAL 2026

I.13 DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

LAS BASES PODRÁN SER MODIFICADAS SÓLO CON EL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES Y POR CAUSAS FUNDADAS DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

I.14 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE CONTRATO EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ (N) LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CONVOCANTE Y DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S), ASÍ COMO EL MONTO A CONTRATAR.

I.15 FORMA DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

CAPÍTULO II. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

II.1 CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.

SE PONEN A DISPOSICIÓN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SITO EN AV. SARABIA NÚMERO 03 NTE. ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO., TELEFONO 871-175-0000 EXT. 111.

1. EL PROVEEDOR QUE DESEE PARTICIPAR DEBE COMPROBAR SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA A FIN DE SUMINISTRAR LOS BIENES DE MANERA ADECUADA.

2. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE LO MANIFIESTE EN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ANEXO 06).

3. LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REALIZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO.

4. LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ UN CONTRATO A PRECIO FIJO.

5. ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6. LAS PRESENTES BASES Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA, DEBERÁ SER ENTREGADA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

II.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

II.2.2 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2)

SOBRE CERRADO EN CARPETA DE TRES AROS QUE DEBERA INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA DONDE CONTENGA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS Y CONTENIDAS EN EL **ANEXO 01** DE LAS PRESENTES BASES, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA TAL EFECTO, EN DONDE DEBERÁ DETALLAR CLARAMENTE LA INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES QUE PROPONE, INDICANDO EL NÚMERO DE LOTE DE QUE SE TRATE, UNIDAD DE

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

MEDIDA, PRECIO FIJO, CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

ASIMISMO, DEBERÁ MANIFESTAR ESTAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN CUANTO A PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES PROPUESTOS EN LAS BASES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS, DE IGUAL MANERA CONTENER EL ORIGINAL DEL CONVENIO EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

II.2.3 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

EL LICITANTE ACREDITARÁ SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ADJUNTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
- B. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- C. ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, O EN SU CASO LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL. (ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR).
- D. DEBERA ACREDITAR CONTAR CON UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) LO ANTERIOR, SE ACREDITARÁ CON SU DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2024 Y 2025 CON ACUSE DE RECIBIDO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y CADENA DIGITAL, Y EN CASO DE QUE DICHA DECLARACIÓN NO REFLEJE SU CAPITAL CONTABLE ACTUAL, SE ACREDITARA CON SUS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y FIRMADOS EN ORIGINAL POR CONTADOR PÚBLICO RESPONSABLE, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, Y/O LAS PARCIALES CORRESPONDIENTES AL 2025.
- E. DE LA MISMA MANERA PARA GARANTIZAR QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE EMITA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA EMITIDA AL MES Y AÑO DE LA LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO ANEXAR OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

- F. PARA PERSONAS FÍSICAS: ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASI COMO CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- G. ESCRITO DONDE PRESENTE, DOMICILIO, TELÉFONO (PARTICULAR Y CELULAR), ASÍ COMO CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR CUALQUIER INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA LICITACIÓN.
- H. DEBERÁN DE PRESENTAR EN AMBOS CASOS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA. (PASAPORTE Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR) DEL APODERADO.
- I. COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- J. COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
- K. COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES, EL CUAL DEBERÁ SER RECIBO DE AGUA O LUZ.
- L. CURRICULUM DE LA EMPRESA
- M. ANEXAR COMPROBANTE DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE DURANGO Y DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

II.2.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

II.2.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTA QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA,



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOPAL/001/2026

SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O UNIDAD ADMINISTRATIVA INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

II.2.6 CARTA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. (ANEXO 6).

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN LA QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

II.2.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL LICITANTE O APODERADO LEGAL (PERSONA MORAL) O POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE (PERSONA FÍSICA), EN LA QUE FIRME BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA REGISTRADA.

II.2.8 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

ESCRITO ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA PARA PROPORCIONAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.

II.2.9 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)

PRESENTAR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE JUSTIFIQUE QUE TIENE CONTEMPLADO O NO SUBCONTRATAR, EN LA QUE FUNDAMENTE LA POSIBILIDAD O IMPOSIBILIDAD DE SOLVENTAR UNA PROPUESTA SIN REALIZAR UNA SUBCONTRATACIÓN.

II.2.10 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR LA PERSONA QUE REPRESENTA.

II.2.11 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11)

EN CASO DE APLICAR, CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN LA QUE DECLARE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU PROPUESTA SERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN CONSULTAR, COMUNICAR O ACORDAR CON NINGÚN OTRO PARTICIPANTE. ADEMÁS, DEBERÁN MANIFESTAR QUE CONOCEN LAS INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLES EN CASO DE COMETER ALGUNA PRÁCTICA PROHIBIDA POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA.

II.2.12 CARTA COMPROMISO (ANEXO 12)

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PARA GARANTIZAR LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO: PARTIDA ÚNICA.

II.2.13 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA EL COMPROBANTE DE PAGO SELLADO POR EL BANCO O EL RECIBO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE LOS COMPROBANTES DE PAGO RESPECTIVOS NO SE ADMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

II.2.14 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA. CON VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN, EL NO PRESENTARLO EN OPINIÓN POSITIVA SERÁ MOTIVO PARA DESESTIMAR SU PROPUESTA.

II.2.15 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRÓXIMO ANTERIOR CON SUS ANEXOS Y ACUSE DE RECIBIDO POR EL SAT.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

II.2.16 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE GIRO A NOMBRE DEL LICITANTE, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER AL DOMICILIO DEL LOCAL EN EL CUAL FUNCIONA U OPERA LA EMPRESA.

II.3 PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER, EN SOBRE SEPARADO Y CERRADO, EN CARPETA DE TRES AROS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

II.3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3)

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER ELABORADA EN MONEDA NACIONAL, COTIZANDO PRECIOS FIJOS, NETOS (INCLUYENDO LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO OTORGUEN), Y HASTA CON DOS DECIMALES, LOS CUALES SERÁN APLICABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE DESECHARÁ LA PROPUESTA QUE ESTABLEZCA PRECIOS CONDICIONADOS O VARIABLES.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS CON LETRA Y NUMERO E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO I. V. A. CON LETRA Y NUMERO.

II.3.3 GARANTIA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR UNA GARANTÍA A FAVOR DE LA CONVOCANTE, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO DA CABAL CUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS Y ANEXOS QUE VERSAN EN LAS PRESENTES BASES, TANTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COMO PARA LA CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, EN MONEDA NACIONAL, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) INCLUIDO. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER MEDIANTE FIANZA A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO.

ESTA GARANTÍA DEBERA PRESENTARLA A MAS TARDAR DENTRO DE 10 (DIEZ) DÍAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

II.3.4 GARANTIA DE ANTICIPOS (100 %):

LA GARANTÍA DE ANTICIPOS DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL LICITANTE.



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE LICITACIÓN

III.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

ES REQUISITO INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES DEL DÍA **26 DE FEBRERO DE 2026 AL 05 DE MARZO DE 2026**. LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU COMPRA Y CONSULTA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN AV. SARABIA NUMERO 03 NTE., ZONA CENTRO C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO., EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA COMPRA DE LAS BASES PODRÁ REALIZARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

REALIZAR EL PAGO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN AV. SARABIA NUMERO 03 NTE. ZONA CENTRO C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.

ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DEBERÁN SER CUBIERTAS EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA: "PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO." TENIENDO COMO FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS MISMAS EL DÍA **05 DE MARZO DE 2026** HASTA LAS 15:00 HORAS.

III.2 CALENDARIO DEL PROCESO LICITATORIO

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PÚBLICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	DIA JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026	10:00 HORAS	EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN AV. SARABIA NUMERO 03 NTE. ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.
JUNTA DE ACLARACIONES (ASISTENCIA OPTATIVA)	DIA MIERCOLES 04 DE MARZO DE 2026	11:00 HORAS	LOBBY DEL TEATRO HERMILA GALINDO UBICADO EN PROL. ALLENDE NÚMERO 75, ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	DIA JUEVES 12 DE MARZO DE 2026	12:00 HORAS	LOBBY DEL TEATRO HERMILA GALINDO UBICADO EN PROL. ALLENDE NÚMERO 75, ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD.

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026**

FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	DIA VIERNES 20 DE MARZO DE 2026	13:00 HORAS	DE LERDO, DGO. LOBBY DEL TEATRO HERMILA GALINDO UBICADO EN PROL. ALLENDE NÚMERO 75, ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	DIA MARTES 24 DE MARZO DE 2026	11:00 HORAS	EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN AV. SARABIA NUMERO 03 NTE. ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.

III.3 JUNTA DE ACLARACIONES

CON OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CELEBRARÁ UNA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA MIERCOLES **04 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS**, EN EL LOBBY DEL TEATRO HERMILA GALINDO UBICADO EN PROL. ALLENDE NÚMERO 75, ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.

LA ASISTENCIA DE LOS PROVEEDORES, SERÁ OPTATIVA Y SE CONSIDERARÁ QUE LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN, ACEPTAN TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN DICHO ACTO, SIN PERJUICIO PARA LA CONVOCANTE POR NO PRESENTARSE. LA CONVOCANTE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PRESENTEN, UNA COPIA DEL ACTA DE ACLARACIONES PARA SU CONOCIMIENTO, SEÑALANDO QUE SERÁ A SOLICITUD EXPRESA POR ESCRITO DE LOS INTERESADOS EN ESTE DOCUMENTO.

III.4 REGISTRO DE PARTICIPANTES

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE EFECTUARÁ EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, EL CUAL SE EFECTUARÁ EN EL LAPSO DE LA HORA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE DICHO ACTO, EN EL LOBBY DEL TEATRO HERMILA GALINDO UBICADO EN PROL. ALLENDE NÚMERO 75, ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO. AL ACTO DEBERÁ ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O BIEN PERSONA AUTORIZADA CON CARTA PODER NOTARIADA, PARA QUE ASISTA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN A LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA LICITACIÓN EN DONDE SE LE AUTORICE A ELLO Y PARA FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN.

III.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

ESTE ACTO SE EFECTUARÁ EN UNA SOLA ETAPA (ART. 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO):

A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 12 DE MARZO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOBBY DEL TEATRO HERMILA GALINDO UBICADO EN PROL. ALLENDE NÚMERO 75, ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO. EN ESTA FECHA SE EFECTUARÁ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LEVANTÁNDOSE UN ACTA, Y LISTA DE LOS PRESENTES, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS, PARA DESPUÉS ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INICIARÁ PUNTUALMENTE A LA HORA ESTABLECIDA EN ESTAS BASES. UNA VEZ INICIADO EL ACTO NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DE PARTICIPANTES QUE LLEGUEN POSTERIORMENTE.

A LOS PARTICIPANTES QUE NO REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE LES COMUNICARÁN LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA QUE SE LEVANTARÁ CON MOTIVO DE ESTE ACTO. Y EN SU CASO ASENTANDO LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE ALGÚN PARTICIPANTE, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA, SERÁN FIRMADAS POR LOS PROVEEDORES, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS.

EN CASO DE QUE FALTARE ALGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS BASES O EN LAS GUÍAS, A ALGÚN PROVEEDOR, ESTE SERÁ DESCALIFICADO EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

III.6 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL CUAL ESTA INTEGRADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO, SERÁ EL ÓRGANO ENCARGADO Y COMPETENTE DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES Y DE SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROPÓSITO Y ALCANCE LEGAL DE DICHOS ORDENAMIENTOS; EN ESE TENOR, EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES A ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CONTRAE LA EXPRESA ACEPTACIÓN POR PARTE DE DICHOS PARTICIPANTES DE TAL CARÁCTER Y COMPETENCIA DEL CITADO COMITÉ.

DICHO COMITÉ, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LA SIGUIENTE FORMA:

A). - LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ EN BASE AL CRITERIO BINARIO DE CUMPLE O NO CUMPLE, CONSIDERANDO LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL ANEXO 02 (PROPUESTA



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

TÉCNICA), Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE EVALUARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES VERIFICANDO QUE LOS BIENES PROPUESTOS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 01 Y EN LAS PRESENTES BASES Y LO QUE HAYA DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

B). - LA EVALUACIÓN SE HARÁ POR LOTE, SI DE LA REVISIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL ANEXO 01 Y EN LAS PRESENTES BASES Y LO QUE HAYA DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA.

C). - LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE HARÁ BAJO EL SIGUIENTE CRITERIO:

1. LA BASE PARA EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 03), SERÁ EL PRECIO OFERTADO, AUNADO A LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE CADA LICITANTE OFREZCA, FINANCIAMIENTO DE PAGO, TIEMPO DE GARANTÍA, PLAZO DE ENTREGA, ASÍ COMO LA RELACIÓN PRECIO CALIDAD DE LOS BIENES.

ESTRATIFICACIÓN. - ASÍ MISMO SE APLICARÁ LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE ESTABLECE:

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, EN SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN; DEBERÁN OBSERVAR QUE AL MENOS EL 75% DE ESTOS SE ADQUIERAN A PROVEEDORES LOCALES Y REPRESENTEN CUANDO MENOS EL 50% DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN CONFORME A ESTA LEY.

SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
- II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;
- III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE;
- Y
- IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

PARA EL CASO DE LA CONVOCANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ ESTABLECER UN PRIMER CRITERIO DE PREFERENCIA FAVORECIENDO AL PROVEEDOR QUE SEA DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN ESE ORDEN, ASENTADAS O CON DOMICILIO EN LA REGION

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

LAGUNA.

2. LA PROPUESTA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

C) COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y EN DICHO DOCUMENTO SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS DESECHADAS, ASÍ COMO DE LAS CAUSALES QUE ORIGINARON EL DESECHAMIENTO.

D). - **CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL O LOS PARTICIPANTES CUYA PROPUESTA HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL ASPECTO TÉCNICO, LEGAL Y CONTABLE. ADEMÁS, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN EL FINANCIAMIENTO DE PAGO, TIEMPO DE GARANTÍA, PLAZO DE ENTREGA Y LA RELACIÓN PRECIO-CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.

III.7 FALLO.

EL FALLO DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE, EMITIDO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., SE DARÁ A CONOCER EN REUNIÓN PÚBLICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES **20 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS**, EN EL LOBBY DEL TEATRO HERMILA GALINDO, CON DOMICILIO EN PROL. ALLENDE NÚMERO 75, ZONA CENTRO, C.P. 35150 EN LA CD. DE LERDO, DGO.

III.8 FIRMA DEL CONTRATO:

EL GANADOR DE LA LICITACIÓN SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIA ENTREGA DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.

EL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ EXHIBIR EL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE PARA FIRMAR CONTRATOS.

EL PROVEEDOR GANADOR DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FIRME Y RECIBA EL CONTRATO, PARA PRESENTAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS, DE IGUAL FORMA LA CONVOCANTE DISPONDRÁ DEL MISMO TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS MISMAS.

EN CASO DE NO PRESENTARSE EL PROVEEDOR GANADOR DENTRO DEL PERÍODO



¡Unidos somos grandes!

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

ESTABLECIDO, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR EL PEDIDO Y ASIGNARLO AL PARTICIPANTE QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

III.9 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS:

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO SUPERE EL 15.00 % DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ORIGINAL, Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

III.10 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN:

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS SON FORTAMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ EXPEDIR LA FACTURA POR CADA UNO DE LOS VEHICULOS, CONFORME A LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE AMPARE LOS BIENES DE REFERENCIA, MISMA QUE HABRÁ DE DESCRIBIR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARTICULAR DE CADA BIEN (MARCA, MODELO, ETC.)

ASIMISMO, SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE ACREDITAR LA LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS Y DEBERÁ ACREDITAR HABER REALIZADO LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA.

EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DERIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS POR EL MUNICIPIO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE FINANCIAMIENTO, EN UN PLAZO DE 26 MESES, CONSIDERANDO EN EL ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE LA MENSUALIDAD NUMERO UNO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES. DICHO PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESENTACIÓN, CONFORME A LO AUTORIZADO POR TESORERÍA MUNICIPAL.

PARA EFECTOS DE REALIZARSE CADA UNO DE LOS PAGOS, SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ RESPETAR LA PROPUESTA REALIZADA EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA AUMENTAR O AMPLIAR HASTA EN UN 15% (QUINCE POR CIENTO) LOS BIENES. PARA LO CUAL NO SE REALIZARÁ UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

III.11 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR:

EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL PEDIDO O CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES A LA CONVOCANTE INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

III.12 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

PARA RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN Y COMO GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO, EL PARTICIPANTE ACOMPAÑARÁ A AQUELLA CON CHEQUE CRUZADO DEL POSTOR A FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, DGO., POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DE SU PROPOSICIÓN, SIN I.V.A., ACLARANDO QUE, SI CONTIENE ALGÚN ERROR EN EL %, O EN LA CANTIDAD CON NÚMERO, ALGÚN DATO QUE NO CORRESPONDA AL DESCRITO O LA PROTECCIÓN CON LETRA SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. EL CUAL DEBERÁ SER DEVUELTO O AUTORIZADA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA, SEGÚN CORRESPONDA A LOS PARTICIPANTES, EL DÍA DEL FALLO, RETENIÉNDOSE EL DOCUMENTO DEL LICITANTE AL QUE LE SEA ASIGNADA LA ADQUISICIÓN, HASTA LA ENTREGA DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

III.13 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

AL LICITANTE GANADOR LE SERÁ ENTREGADA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL SOSTENIMIENTO DE SU PROPOSICIÓN CUANDO ENTREGUE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. A LOS DEMÁS PARTICIPANTES SE LES DEVOLVERÁ UNA VEZ QUE SE LES NOTIFIQUE EL FALLO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

III.14 PENAS CONVENCIONALES:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE HACE SABER QUE LA CONVOCANTE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL LICITANTE GANADOR, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, (ENTENDIÉNDOSE POR DEMORA UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LÍMITE DE ENTREGA, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN CONTRATO), DESCONTANDO EN LA FACTURACIÓN UNA CANTIDAD IGUAL



2026
año de
Margarita
Maza



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

AL 3 AL MILLAR DIARIO DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN DEMORA, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO. EN CASO DE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EN SU CONJUNTO EL 10% DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (SIN IVA), LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR LA **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO PREVIO, PROCEDIENDO A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR EL PROVEEDOR.

III.15 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL (LOS) LICITANTE(S) QUE INCURRA(N) EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) SI NO CUMPLE(N) CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y LOS ANEXOS DE ESTA LICITACIÓN.
- b) SI LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1** DE ESTAS BASES.
- c) SI TIENE ACUERDO CON OTRO LICITANTE PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- d) SI NO PRESENTAN SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.
- e) SI SE ENCUENTRA ALGÚN ELEMENTO QUE INDIQUE QUE EL LICITANTE TUVO ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN, QUE LO PUEDA PONER EN VENTAJA SOBRE LOS OTROS LICITANTES, AÚN EN EL SUPUESTO DE QUE SEA EL ÚNICO PARTICIPANTE.
- f) SI SE COMPRUEBA QUE EL LICITANTE CARECE DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA NECESARIA PARA OTORGAR EL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO.
- g) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y/O SUS RESPECTIVOS ANEXOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO OMITAN O NO CUMPLAN CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN ESTAS BASES Y/O SUS ANEXOS O SE ENCUENTRE QUE ESTÉN EN ALGUNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE AQUÍ SE ESTABLECEN, SERÁN DESESTIMADAS O LOS LICITANTES DESCALIFICADOS, EN EL ACTO DE FALLO.

III.16 LICITACIÓN DESIERTA.

LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOPAL/001/2026

- a) SI LAS BASES NO SON ADQUIRIDAS POR LO MENOS POR UN PROVEEDOR;
- b) SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- c) SI AL ANALIZAR LAS OFERTAS, NO SE ENCUENTRA CUANDO MENOS UNA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

EL COMITÉ PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN UNO VARIOS LOTES, SI AL ANALIZAR LAS OFERTAS REFERENTES A ESE LOTE O PARTIDA, NO SE ENCUENTRA CUANDO MENOS UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES. ESTA DECLARACIÓN NO AFECTARÁ A LA LICITACIÓN POR LO QUE RESPECTA A LOS LOTES O PARTIDAS NO ALCANZADAS POR LA DECLARACIÓN DE DESERCIÓN, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROSEGUIRÁ NORMALMENTE EN LO RESPECTIVO A ESTAS PARTIDAS.

III.17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO.
- B) EN CASO DE QUE EL (LOS) LICITANTE(ES) ADJUDICADO(S) CEDA(N) EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN Y/O DEL CONTRATO.
- C) CUANDO NO COINCIDAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO CON EL PRODUCTO ENTREGADO, SIENDO MENORES QUE A LAS ESPECIFICADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 01** DE ESTAS BASES.
- D) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL **MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO SE APLICARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MANERA PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO



*¡Unidos somos
grandes!*

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

49 BIS LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA EL ÁREA REQUERENTE O RECEPTORA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, SE INICIARÁ EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

III.18 SANCIONES

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO LOS CONCURSANTES GANADORES NO FIRMEN EL PEDIDO O CONTRATO, O NO ENTREGUEN LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES EN LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR DEL FALLO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. EN ESTE CASO SE ASIGNARÁ EL PEDIDO O CONTRATO A LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE CONFORME AL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DE LA MISMA LEY.

SE PODRÁN CANCELAR LOS PEDIDOS Y PODRÁN HACERSE EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO DE ATRASO CONVENIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- B) CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDE A LOS PROVEEDORES PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RECHAZOS, QUE EN SU CASO SE EFECTÚEN.
- C) LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO, SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CON SU CALENDARIO DE ENTREGAS, A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO.

SE EFECTUARÁN SANCIONES POR RETRASO CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

A) A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO RESPECTO DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA INDICADA EN EL PEDIDO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 3 AL MILLAR DEL IMPORTE DE LAS ENTREGAS POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA EN QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR SOLICITADO LOS BIENES CONTRATADOS.

B) CUANDO LE SEAN DEVUELTOS LOS BIENES POR RECHAZO Y YA UNA VEZ CORREGIDOS

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

PERMANENTEMENTE EL O LOS DEFECTOS DE CALIDAD DETECTADOS SUPEREN LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.

BASADOS EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, TRATÁNDOSE DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS Y SUS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA IGUAL A LA APLICADA PARA PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES SEGÚN ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

III.19 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

CAPÍTULO IV DE LAS INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE EMITIÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN, O EN SU CASO, A LA DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DE LA MISMA, ADJUNTANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS.

TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE PARA LOS PARTICIPANTES EL DERECHO A INCONFORMARSE.

IV.1 EL INCONFORME, DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS HECHOS QUE LE CONSTEN RELATIVOS AL ACTO O ACTOS IMPUGNADOS Y ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETICIÓN.

LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE MERCANCÍAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES MUNICIPALES CON APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE CONCURSO: LPN/LERDOMPAL/001/2026

CAPÍTULO V ANEXOS:

V.1 FORMAN PARTE DE ESTAS BASES LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS (ANEXO No. 1)
- 2.- FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO No. 2)
- 3.- FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO No. 3)
- 4.- CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES (ANEXO No. 4)
- 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 5)
- 6.- CARTA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASED (ANEXO No. 6)
- 7.- CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (ANEXO No. 7)
- 8.- INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA (ANEXO No. 8)
- 9.- SUBCONTRATACIONES (ANEXO No. 9)
- 10.- ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN (ANEXO No. 10)
- 11.- ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO No. 11)
- 12.- CARTA COMPROMISO (ANEXO No. 12)
- 13.- SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES (ANEXO 13).
- 14.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO No. 14)

EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SU ANEXO, HARÁN LAS VECES DE LA BASE MÍNIMA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CD. LERDO, DGO., A 25 DE FEBRERO DEL 2026

C.P. JUAN MORENO VALERO.

TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE LERDO, DURANGO.

